



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:

**ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE
ENFERMERÍA**

**VERSIÓN:
No.0**

ACTA No 15 DE 2015

Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Noviembre 20 de 2015	8:30AM	12:45 PM

VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Jefe de Departamento de Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Representante de los Docentes área profesional	AMPARO MONTALVO DÍAZ	X		
Representante de los docentes área básica	JULIO SIERRA DOMÍNGUEZ		X	NO
Representante de los docentes del área flexible	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	X		
Representante de los egresados	NO HAY			
Representante de los estudiantes	KAREN MONTERO BUELVAS	X		

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, consideración del orden del día y designación del Secretario(a) Ad-hoc de la reunión.
2. Lectura y aprobación de las Actas 13 y 14 de 2015.
3. Estudio de solicitud de reingreso.
4. Estudio de solicitud de traslado
5. Estudio de solicitud de transferencia
6. Correspondencia y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO _X_

DESARROLLO

1. Verificado el quórum se pone en consideración el orden del día el que se aprueba sin modificaciones; se designa como Secretaria Ad-hoc a la docente Adriana Contreras Machado. No asistió el representante de los docentes por el área básica Julio Sierra Domínguez y no presentó excusas.
2. Se da lectura a las Actas 13 y 14, las cuales se aprueban sin modificaciones.
3. Se realiza el estudio de solicitud de reingreso de la aspirante **Estefanía Flórez Alba**. Después del respectivo análisis, el Comité determina que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 17 del Acuerdo 01 de 2010, así:
 - a. No ha permanecido desvinculada del programa por más de seis (6) semestres académicos; el último período académico matriculado por la aspirante fue el 02 de 2014.



b. No haber sido retirada por bajo rendimiento académico. Su promedio ponderado acumulado es de 3.5.

c. La estudiante no tiene sanción disciplinaria vigente.

También se analiza lo relacionado al Plan de Estudio, ante lo cual se pudo establecer que es diferente al que venía cursando, por lo que se le realiza el estudio de homologación de asignaturas según lo planteado en el literal b) del artículo 93 del Acuerdo 01 de 2010.

De acuerdo con lo anterior se recomienda el reingreso con la homologación de las siguientes asignaturas:

I SEMESTRE

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2004 - 2008	CRÉD	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR PLAN -2012	CRÉD	NOTA
Bioestructura I	5	3.0	Biología Celular y Molecular	3	3.0
Psicología general	3	3.8	Psicología General y Evolutiva	3	3.4
Psicología del desarrollo	3	3.0			
Técnicas de la Comunicación	2	4.2	Comunicación I	2	4.2
Introducción a la Enfermería	2	4.3	Introducción a la Enfermería	2	4.3
Salud Comunitaria	4	3.5	Socioantropología	2	3.5
			Educación en Salud	2	3.5

II SEMESTRE

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2004-2008	CRÉD	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR PLAN - 2012	CRÉD	NOTA
Bioestructura II	5	3.5	Morfofisiología I	3	3.5
Microbiología	3	3.0	Microbiología	3	3.0
Salud Familiar	5	3.1	Salud Colectiva	6	3.5
Salud Comunitaria	3	3.5			

III SEMESTRE

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2004-2008	CRÉD	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR PLAN - 2012	CRÉD	NOTA
Farmacología	4	3.2	Farmacología	3	3.2
Bioestructura III	4	3.1	Morfofisiología II	3	3.1
Bioestadística	2	3.8	Bioestadística	2	3.8

IV SEMESTRE

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2004-2008	CRÉD	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR PLAN - 2012	CRÉD	NOTA
Semiología	3	3.2	Semiología	3	3.2
Ética	2	3.5	Ética	2	3.5
Cuidado del Adulto	11	3.2	Cuidado del Adulto I	9	3.2

V SEMESTRE

ASIGNATURA CURSADA	CRÉD	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CRÉD	NOTA
--------------------	------	------	------------------------	------	------



PLAN 2004-2008			PLAN - 2012		
Bioética I	2	3.3	Bioética	3	3.65
Bioética II	2	4.0			
Metodología de la Investigación	3	3.4	Metodología de la Investigación	2	3.4
Cuidado de la Mujer	11	3.2	Cuidado de la Mujer	9	3.2
Electiva I	2	3.7	Electiva I	2	3.7

VI SEMESTRE

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2004-2008	CRÉD	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR PLAN - 2012	CRÉD	NOTA
Administración y Legislación	3	3.5	Administración General	2	3.5
Cuidado del Niño y del Adolescente	10	3.4	Cuidado del Niño y del Adolescente	9	3.4
Electiva II	2	3.8	Electiva II	2	3.8

VII SEMESTRE

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2004-2008	CRÉD	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR PLAN - 2012	CRÉD	NOTA
Gerencia de los Servicios de Enfermería	3	3.5	Gestión de Servicios de Enfermería	3	3.5
Cuidado Crítico	10	3.0	Cuidado del adulto II	9	3.0

CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS

ASIGNATURA CURSADA PLAN 2004 - 2008	CRÉD	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR PLAN - 2012	CRÉD	NOTA
Inglés I	2	A	Inglés I	2	A
Inglés II	2	A	Inglés II	2	A
Inglés III	2	A	Inglés III	2	A
Inglés IV	2	A	Inglés IV	2	A
Cátedra de Vida Universitaria	2	A	Cátedra de Vida Universitaria	1	A

OBSERVACIÓN: Durante el desarrollo del Plan de Estudios 2004-2008, perdió dos asignaturas Psicología del Desarrollo y Técnicas de la Comunicación, las cuales repitió una vez y las aprobó.

Por consiguiente, puede cursar las siguientes asignaturas en los siguientes periodos:

En el período 01 de 2016 puede cursar:

- Matemáticas (2)
- Comunicación II (2): Con el Programa que la ofrezca
- Bioquímica (2): En el programa de Medicina si la ofrece.
- Cuidado Básico: (1C)
- Salud Pública: (3)
- Profundización I (2)
- Epidemiología: (3) Validación
- Inglés V: (2)
- Trabajo de Grado

TOTAL: 15 CREDITOS

Como cursó la asignatura de Cuidado Básico y ésta tenía 8 créditos en el plan anterior, se propone cursar un (1), a través de la asistencia durante dos semanas de clases teóricas (32 horas), para desarrollar el tema de Proceso de Atención de Enfermería (PAE), y



Diagnósticos de Enfermería de la NANDA, NOC y NIC, con su respectiva asesoría y evaluación

En el período 02 de 2016 puede cursar:

- Práctica Profesional: (11)
 - Profundización II (2)
 - Salud Mental (3)
 - Trabajo de Grado
- } TOTAL: 16 CRÉDITOS

4. Se analiza la solicitud de traslado presentada por la aspirante **Lina Marcela Acosta Martelo**. Teniendo en cuenta lo establecido en el literal c) y párrafo del artículo 18 del Reglamento Estudiantil (Acuerdo 01 de 2010) y la Resolución 2772 de 2003, por la cual el Ministerio de Educación Nacional de Colombia orienta las condiciones de calidad de los programas de formación en ciencias de la salud, y agrupa 11 programas afines, en los que no está contemplado Biología. Esos programas son: Medicina, Enfermería, Odontología, Fisioterapia, Nutrición y Dietética, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Optometría, Bacteriología, Instrumentación Quirúrgica y Terapia Respiratoria, por lo que el Comité decide no recomendar el traslado de la solicitante al Programa de Enfermería.

5. Se analiza la solicitud de transferencia al Programa de Enfermería de la aspirante **Karolin Del Carmen Rodríguez González**. Esta solicitud es realizada por segunda vez, la primera vez el Consejo de Facultad, por recomendación del Comité Curricular, autorizó la transferencia, pero la joven por inconvenientes en la legalización de su título de bachiller obtenido en el país de Venezuela, no pudo matricularse. Ya habiendo superado los impases, en esta oportunidad el Comité considera pertinente recomendar la solicitud en los mismos términos en que se aprobó en la resolución CFCS 121 de 2015, con excepción de la información de las fechas.

A continuación se presenta el cuadro de las asignaturas a homologar:

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS PARA LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE LA ASPIRANTE KAROLIN DEL CARMEN RODRÍGUEZ GONZALEZ. Noviembre 20 de 2015.

UBIC. SEM.	ASIGNATURA CURSADA	HOR/S No. SEM	HORAS TOTALES	CRÉDITOS*	ASIGNATURA HOMOLOGADA	CÓDIGO	CRÉDITOS
I	Lenguaje y Comunicación	4 / 16	64	2	Comunicación I	102559	
	Sociedad y Salud	4 / 16	64	2	Socioantropología	102557	
	Educación para la Salud	3 / 18	54	2	Educación en Salud	401562	
II	Morfología	8 TP/ 18	144	5	Morfofisiología I	403564	
III	Fisiología	5 TP /16	80	3	Morfofisiología II	403569	
II	Bioquímica	8 TP / 16	128	4	Bioquímica	101563	
II	Microbiología y Parasitología	7 TP / 18	126	4	Microbiología	101565	
II	Metodología Estadística	4 / 18	72	3	Bioestadística	103570	
III	Farmacología Clínica	5 TP / 18	90	4	Farmacología	403568	

*Se asimilaron créditos, multiplicando el número de horas presenciales por 2/48 (asignaturas teóricas), y el número de horas presenciales por 1.5/48 (asignaturas teórico-prácticas)

Se sugiere matricular para el período 01 – 2016, las siguientes asignaturas, de acuerdo a la disponibilidad de los horarios:



- Cuidado Básico (9 C)
 - Biología Celular y Molecular (3 C)
 - Introducción a la Enfermería (2 C)
 - Matemáticas (2 C)
 - Cátedra de Vida Universitaria (1 C)
 - Inglés I.
- } TOTAL: 17 CRÉDITOS

Para el segundo período de 2016 puede matricular las siguientes asignaturas, de acuerdo a la disponibilidad de los horarios:

- Salud Colectiva (6 C)
 - Semiología (3 C)
 - Ética (2 C)
 - Epidemiología (3 C)
 - Electiva I
 - Inglés II.
- } TOTAL: 14 CRÉDITOS

6. Se da lectura al oficio enviado por la docente Hilda Prías Vanegas, recibido el 17 de noviembre de 2015, en el cual relaciona a un grupo de estudiantes que reprobó la asignatura Bioética por inasistencia. El Comité se da por enterado.

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
-Notificar al Consejo de Facultad la recomendación del reingreso de la aspirante Estefanía Flórez Alba. -Notificar al Consejo de Facultad la no recomendación del traslado de la aspirante Lina Marcela Acosta Martelo. -Notificar al Consejo de Facultad la recomendación de transferencia de la aspirante Karolin del Carmen Rodríguez González.	Secretaria Ad-hoc	Noviembre 20 de 2015	Diciembre 10 de 2015

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ

<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUPLIMIENTO</u>
-Recomendar las solicitudes de reingreso y transferencia. -No recomendar la solicitud de traslado	Secretaria Ad- Hoc	Noviembre 20 de 2015



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:

**ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE
ENFERMERÍA**

**VERSIÓN:
No.0**

ACTA No 15 DE 2015

Página 6 de 6

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	10 de diciembre de 2015	3:00 P.M.	Sala de Juntas FCS

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Comité Curricular

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA AD-HOC</u>
NOMBRE CLARYBEL MIRANDA MELLADO	NOMBRE ADRIANA CONTRERAS MACHADO
FIRMA (Original firmado por Clarybel Miranda Mellado)	FIRMA (Original firmado por Adriana Contreras Machado)

La suscrita Secretaria Ad-hoc de la presente sesión da constancia de la aprobación el día 10 de diciembre de 2015.

(Original firmado por)
AMPARO MONTALVO DÍAZ